



DECRETO EXENTO N° :

NOMBRA COMISION DE RECEPCION
DEFINITIVA "ABASTO D E AGUA CDAD.
IGNACIO LEMUN Y OTROS"

ERCILLA, 19 MAYO 2014

VISTOS:

- 1.- Mint. Int. (Ord.) N° 5519 de fecha 17 de Noviembre de 2009, SUBDERE, que autoriza Asignación de Recursos; Obras Acciones Concurrentes, Programa Mejoramiento de Barrios.
- 2.- Decreto Alcaldicio Exento N° 131 de fecha 11 de Febrero de 2010, que aprueba contrato de Ejecución de la obra: "ABASTO DE AGUA COMUNIDAD INDIGENA IGNACIO LEMUN Y OTROS" a la Empresa Sociedad Comercial e Ingeniería Limitada.
- 4.- Decreto Exento N° 287 de fecha 15 de Abril de 2013, que Nombra Comisión de Recepción Provisoria de la Obra.
- 5.- Acta Recepción Provisoria de fecha 18 de Abril de 2013.
- 6.- Decreto Alcaldicio Exento que aprueba Acta Recepción Provisoria, Sin observaciones.
- 7.- Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
- 8.- El texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **NOMBRASE**, a los funcionarios Sr. Alejandro Henríquez Huispe, Administrador Municipal, Sr. Fredy Avello Pérez, Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Carlos Poveda Escobar, Administrativo Dirección de Obras y el Sr. Ricardo Díaz Moya, Director de Obras Municipales, o a quienes les subroguen, para integrar la Comisión de Recepción Definitiva de la Obra: "ABASTO DE AGUA COMUNIDAD INDIGENA IGNACIO LEMUN Y OTROS".

2.- La mencionada Comisión deberá constituirse el día Martes 20 de Mayo de 2014, a las 12,00 Horas para realizar la correspondiente Recepción Definitiva.

Anótese, Publíquese, Comuníquese y Archívese.



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHH/AHV/RDM/err.

Distribución:

- SUBDERE REGIONAL - TEMUCO
- Secretaría Municipal
- Contratista
- Carpeta de Proyecto
- Ley N° 20.285 ✓
- Archivo de Obras